

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/09/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Erick Omar Rodríguez Veloz	Unidad administrativa: Planeación y Evaluación del Desempeño
1.4 Objetivo general de la evaluación: Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación: –Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; -Analizar los Principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; -Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio final fiscal evaluado. -Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados -Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en los Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador. La Evaluación se divide en 6 temas que contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente: Tema I Diseño del programa; Tema II Planeación y Orientación a Resultados del programa; Tema III Cobertura y Focalización del programa; Tema IV Operación del programa; Tema V Percepción de la Población Atendida del programa;	

Tema VI Resultados del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el tema de diseño, el Municipio de Apan no presenta evidencia tangible que demuestre la existencia de la elaboración de una Matriz de Indicador de Resultado para programas Presupuestales del FORTAMUN Municipal.
- El Municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) diseñada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el FORTAMUN Municipal,
- No existe identificado el Propósito del programa para la aplicación de los recursos recaudados del FORTAMUN, y que el propósito se vincule directamente con objetivos estatales y nacionales
- El FORTAMUN-DF” a nivel municipal del Municipio de Apan, no cuenta con evidencia documental que acredite la existencia de complementariedad con otros fondos Federales del mismo ramo o de ramos diversos, es importante hacer mención que la Ley de Coordinación Fiscal establece el financiamiento.
- No existe evidencia de la Planeación o plan de trabajo anualizado del Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN” a nivel municipal, sino que se aplica para cubrir necesidades casuísticas. Es decir, no son resultado de un ejercicio de planeación previa institucionalizada puesto que no existe una MIR que defina Fin y Propósito del Fondo.
- El Municipio de Apan, Hidalgo no utiliza informes de evaluaciones externas de ejercicios pasados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN” toda vez que la evaluación de consistencia y resultados es la primera en realizarse al fondo y a sus procesos.
- El Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN a nivel municipal no cuenta con mecanismos para recolectar información para el monitorear el desempeño del programa de manera Oportuna, confiable, sistematizada pertinente y actualizada.
- El Municipio de Apan, Hidalgo no cuenta con una estrategia documentada a través de un Programa Presupuestario exclusivo para el Fondo, por lo que no es posible identificar su población objetivo, metas anuales que sea congruente con el diseño y su diagnóstico.
- No se encontró evidencia que acredite la existencia de algún mecanismo implementado y documentado que mida la satisfacción de su población atendida con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", de igual manera se ha hecho mención que los recursos recibidos por parte de la federación para el FORTAMUN están presupuestados para el Municipio de Apan, para gasto corriente, por lo que es complicado identificar a la población beneficiada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio de Apan, Hidalgo, genera evidencia en su gasto diario del FORTAMUN de manera ordenada, sistematizada y comprobable.
- El Municipio de Apan Hidalgo, dentro del Plan Municipal de Desarrollo tiene establecido las metas y objetivos en materia de Seguridad Pública
- El Municipio de Apan realiza trabajos de Seguridad Pública, mantenimiento de infraestructura del FORTAMUN
- El Municipio de Apan realiza trabajos de Seguridad Pública, mantenimiento de infraestructura del FORTAMUN, cuenta con la información suficiente para la elaboración de la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.
- El Municipio de Apan, cuenta con varias unidades administrativas encargadas de ejecutar y controlar el presupuesto ejercido del FORTAMUN, de manera individual
- El Municipio de Apan Hidalgo obtiene información específica de los gastos generados por la aplicación de los recursos del fondo
- El Municipio de Apan, realiza erogaciones de conformidad al artículo 37 de la L.C.F. en cuanto a Seguridad Pública, y gasto corriente.
- El Municipio cuenta con diagnostico dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que en a las políticas sectoriales prioritarias para la población
- El Municipio monitorea trimestralmente las erogaciones del FORTAMUN a través de los reportes enviados a la Federación
- El Municipio de Apan Hidalgo, tiene procedimientos para conocer a los beneficiarios que han recibido recursos
- El Municipio de Apan Hidalgo, tiene procedimientos establecidos para la recepción de correspondencia externa, incluidas las solicitudes de apoyos de todas las comunidades que conforman el Municipio; estas solicitudes son enviadas a las áreas correspondientes para su atención, sin embargo, como ya se comentó con antelación los recursos recibidos por el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con fundamento en lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto Municipal Aprobado, no se contempla el otorgamiento de apoyos a la población, el recurso está dirigido al gasto de operación.

2.2.2 Oportunidades:

- Elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) del FORTAMUN Municipal, identificando la Problemática central del Fondo.
- Se recomienda que el Municipio realice la planeación para elaborar y aplicar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Se recomienda que el Municipio realice justificación teórica documentada integral de todo el presupuesto asignado para el fondo
- se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) mediante la Metodología del Marco Lógico del FORTAMUN Municipal, identificando Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Se recomienda que el Municipio construya e implemente la MIR para el fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF y la elaboración de la planeación a corto, mediano y largo plazo, que establezcan objetivos, metas y resultados que se deseen alcanzar, in sus indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

- Se recomienda que el Municipio atienda y aplique las recomendaciones realizadas emanadas de esta evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".
- Se recomienda que el Municipio identifique el Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" mediante la metodología del Marco Lógico, alineado al Programa sectorial especial, institucional o nacional.
- Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.
- Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.
- Se recomienda implementar las políticas o mecanismos necesarios para atender a la población potencial, monitorear su cobertura y cumplir con los objetivos establecidos.
- se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos y características de las solicitudes, así como las características de los solicitantes, específicamente en el gasto de obra pública pagada con recursos del FORTAMUN.
- se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, de la población objetivo, en formatos definidos y disponibles en todo momento.

2.2.3 Debilidades:

- El Municipio no cuenta con Matriz de indicadores de Resultado, fichas Técnicas de Indicadores para el FORTAMUN municipal
- El Municipio Apan Hidalgo, no establece un objetivo únicamente del FORTAMUN para poder desarrollar una Planeación para invertir los recursos y así abatir las necesidades establecidas en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal
- El Municipio no tiene desarrollado la implementación de indicadores para el seguimiento mediante Fichas Técnicas de Indicadores, para dar seguimiento al avance y desarrollo del cumplimiento de metas y objetivos
- El Municipio no identifica programas de gobierno federal para evaluar la complementariedad y/o coincidencias al FORTAMUN
- El Municipio no ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN, de manera regular y que sus resultados ayuden a mejorar la gestión de los resultados
- Derivado a que el Municipio no ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN, no se han generado evidencias de Aspectos Susceptibles de Mejora
- El Municipio de no cuenta con instrumentos de recolección del gasto del FORTAMUN, solo realiza esta acción para el gasto enfocado a Seguridad Pública
- El Municipio de Apan, Hidalgo no cuenta con una estrategia documentada a través de un Programa Presupuestario exclusivo para el Fondo, por lo que no es posible identificar su población objetivo, metas anuales que sea congruente con el diseño y su diagnóstico.
- El Municipio de Apan, Hidalgo no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo del FORTAMUN.
- El Municipio de Apan la imposibilidad de identificar la entrega de apoyos a la sociedad del municipio, debido a que en el rubro de operación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN solo establece gastos como, Servicios Personales, Materiales y Suministros y servicios Generales tal y como se muestra en el Presupuesto de egresos para el FORTAMUN

- Se registran procedimientos para recibir, registrar apoyos de manera general, sin embargo, no están alineados al programa FORTAMUN y no identifica a los objetivos principales del programa

2.2.4 Amenazas:

- Se recomienda implementar la Matriz de Indicadores y Fichas sus Fichas Técnicas para el FORTAMUN siguiendo la Metodología del Marco Lógico MML
- Se recomienda que el Municipio realice la planeación para elaborar y aplicar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) mediante la Metodología del Marco Lógico del FORTAMUN Municipal, identificando Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Se recomienda definir la vinculación o coincidencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN” del Municipio de Apan Hidalgo con otros fondos y programas municipales, estatales y federales. Definir los tipos de población objetivo, así como la cobertura del programa, definición del Fondo y tipos de apoyo, entre otros aspectos
- Se recomienda que el Municipio atienda y aplique las recomendaciones realizadas emanadas de esta evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”.
- se recomienda que el Municipio atienda e implemente mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”.
- Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo con el objetivo de que el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN y de la mano con la planeación e implementación de la MIR, recabe información para el monitorear el desempeño del programa de manera Oportuna, confiable, sistematizada pertinente y actualizada, para dar seguimiento de manera permanente y pertinente.
- Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.
- Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.
- Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos y características de las solicitudes, así como las características de los solicitantes, específicamente en el gasto de obra pública pagada con recursos del FORTAMUN
- Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, de la población objetivo, en formatos definidos y disponibles en todo momento

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Municipio de Apan Hidalgo, cuenta con información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN” alineado a lo establecido al artículo 37 de la Ley de Coordinación

Fiscal, de igual manera el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo en su objetivo 1.4, Plan Estatal de Desarrollo en su objetivo 1.8 y por ultimo al Plan del Milenio de Desarrollo en sus objetivos 1,4,7 y 8.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", en el ámbito federal cuenta con metodología adecuada para planear, ejecutar y distribuir los recursos a sus beneficiarios objetivo, sin embargo el Municipio de Apan enfrenta áreas de oportunidades importantes, las cuales fueron mencionadas con antelación en los Aspectos Susceptibles de Mejora como recomendaciones, el Municipio no cuenta con una estructura alineada a la Metodología del Marco Lógico (MML), al FORTAMUN a nivel municipal que le ayude a evaluar el avance de las metas y objetivos planteados mediante indicadores de desempeño.

En razón de su implementación de planeación y establecimiento de metas y objetivos, el Municipio presenta debilidades, ya que no se presenta evidencia que la realización de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" a nivel Municipal. La operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Apan está sujeta a los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); sin embargo, no se cuenta con un procedimiento oficial en el que se describa los procesos establecidos en las ROP o documentos aplicables normativos.

En relación a la población atendida, el Municipio no cuenta con evidencia o metodología que acredite la aplicación de los recursos a la población objetivo, tampoco se cuenta con evidencia de algún estudio para medir el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida, es importante contar con un mecanismo de seguimiento de las obras construidas por el Programa para conocer la percepción de los usuarios de las obras, así como de su impacto en los objetivos.

En relación a la medición de resultados, no es posible medir estos, dado a que esta es la primera evaluación externa realizada al programa, no se puede llevar a cabo la medición de resultados.

Es importante hacer mención que la presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se practica al Municipio, por esa razón no es posible evaluar si el Municipio el avance de los objetivos de ejercicios pasados en relación a los planteados en el 2023.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El municipio de Apan no presenta evidencia de la que demuestre la existencia de la elaboración de una Matriz de Indicador de Resultado para programas Presupuestales del FORTAMUN Municipal en la que se identifiquen los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
2. No se identificó la Publicación del Plan Municipal de Desarrollo el Municipio en el portal del Municipio.
3. El municipio no cuenta con evidencia de la aplicación de algún tipo de evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" de tres años a la fecha por lo tanto no se dio seguimiento a la aplicación al seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en los últimos tres años.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Moisés Pérez López

4.2 Cargo: Contraloría Municipal

4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Quadra Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: N/A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023.	
5.2 Siglas: ECRFAFORTAMUN-DF 2023	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Planeación y Evaluación del Desempeño	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Seguridad Pública y Movilidad municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lic. Eder Fernando Hernández Hernández	
Nombre: Lic. Eder Fernando Hernández Hernández	Unidad administrativa: Seguridad Pública y movilidad municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> N/A	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Adquisiciones del Municipio	
6.3 Costo total de la evaluación: \$63,800.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio Municipal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia_proactiva/2024/contraloria/Informe%20de%20Oevaluaci%C3%B3n%20FORTAMUN-2023.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia_proactiva/2025/PEV2025/Anexo%201%20Formato%20Difusi%C3%B3n%20Resultados%20FORTAMUN.pdf